



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 539.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.**

Asunción, 16 de setiembre de 2021

**VISTO:** La Nota EP/AL/1/N° 360/2021 del 17 de agosto de 2021, a través de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania solicita la designación de funcionarios para la verificación del inventario de bienes patrimoniales en la sede de la Embajada, del 18 al 20 de octubre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 430/2021 del 3 de agosto de 2021, se remite fondos adicionales en concepto de gastos de operación y mantenimiento a la Embajada de la República del Paraguay en Berlín, República Federal de Alemania por devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los periodos 2019, 2020 e impuestos del periodo 2017, por parte de la Oficina Tributaria Federal Central de Alemania.

Que los montos adicionales remitidos a la Representación Diplomática del Paraguay en Alemania serán utilizados para solventar los gastos de alojamiento, alimentación y el complemento de viáticos del 20 % de la tabla de viáticos para los funcionarios que realizarán la actualización del inventario de Bienes Patrimoniales en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 124/2021 del 19 de agosto de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la provisión de pasajes a favor del señor Derlis Ramírez, funcionario del Departamento de Patrimonio, y del señor Daniel Valdez, funcionario de la Dirección Administrativa, quienes se trasladarán a la ciudad de Berlín, del 18 al 20 de octubre de 2021, con el fin de realizar la actualización del inventario de Bienes Patrimoniales en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania.

Que es necesaria la provisión de los pasajes para los funcionarios que realizarán la actualización del inventario de Bienes Patrimoniales de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, en concordancia con el Objeto del gasto 231 - Pasajes del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que la Embajada del Paraguay correrá con los gastos de alojamiento, alimentación y el complemento de viáticos del 20 % de la tabla de viáticos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 18 al 20 de octubre de 2021, con el fin de realizar la actualización del inventario de Bienes Patrimoniales en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania:

- Señor **Derlis Ramírez**, Funcionario del Departamento de Patrimonio, y
- Señor **Daniel Valdez**, Funcionario de la Dirección Administrativa.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 539.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 Pasajes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Azevedo  
Ministro



N° \_\_\_\_\_